

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
FLANDES TOLIMA

LA SECRETARIA DEL DESPACHO PROCEDE CORRER TRASLADO LIQUIDACION CONFORME LO ESTABLECIDO ART 110 C.G.P. FIJANDOSE A LAS 8 A.M., y DESFIJANDOSE a las 5 p.m:  
FIJACION EN LISTA 15/12/21

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CON SENTENCIA O SIN SENTENCIA	OBSERVACIONES	FECHA INICIO	CUADERNO	DESCARGAR ARCHIVO
2020-00182	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	B.B.V.A COLOMBIA S.A.	JOSE ANTONIO MORENO	CON SENTENCIA	CORRE TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	15/12/2021	1	<a href="#">DESCARGAR</a>

EL SECRETARIO,

MANUEL VICENTE BARRAGÁN CASTAÑEDA